



67728

**NOTARÍA
CUADRAGÉSIMA OCTAVA**
Del Distrito Metropolitano de Quito



Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: PO4963

COPIA: PRIMERA CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA ESCRITURA DE: FREDDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO

OTORGADA POR: MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ

A FAVOR DE: _____

EL: _____

PARROQUIA: INDETERMINADA

CUANTÍA: _____

Quito, a 5 de SEPTIEMBRE 14 del 20

ESCRITURA No.:2014-17-01-48- P04963

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CEDENTES:

FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO

Y

ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN

CESIONARIA:

MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

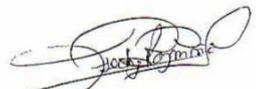
DI: 3 COPIAS

P.C.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Viernes cinco (05) de Septiembre del año dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martinez Herrera, Notario Cuadragesimo Octavo del Cantón Quito Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte los señores: los señores cónyuges FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO y ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN, de estado civil

casados entre sí; y, en calidad de CESIONARIA la señorita MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ, soltera. Los Comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito; por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte en calidad de CEDENTES los señores cónyuges FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO y ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN, de estado civil casados entre sí; y, en calidad de CESIONARIA la señorita MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ, soltera. Los Comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito; por sus propios derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El CEDENTE señor FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO, es socio de la compañía "QUALICHEM CIA. LTDA." y posee el CIENTO POR CIENTO (100%) de las Participaciones de la citada compañía, constituida mediante escritura celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el veintiséis de noviembre del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de mayo del dos mil trece, bajo el Repertorio No. 15066 e Inscripción No. 1635. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** El CEDENTE señor FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO, debidamente autorizada por la Compañía, según se desprende del Acta de la Junta Extraordinaria de Socios del trece de agosto del dos mil catorce, cede en forma libre y voluntaria el VEINTE POR

CIENTO (20%) de las participaciones, que corresponden a doscientas participaciones (200), que posee en la compañía QUALICHEM CIA. LTDA., constituida mediante escritura celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el veintiseis de noviembre del dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de mayo del dos mil trece, bajo el Repertorio No. 15066 e Inscripción No. 1635, a favor de la señorita MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ, quien acepta dicha cesión y queda facultada para realizar los trámites pertinentes de acuerdo a las normas y reglamentos de dicha compañía y formar parte de la citada empresa. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura de Cesión de Participaciones es DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Presentes las partes, aceptan el total contenido del presente contrato por estar de acuerdo a sus intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos. **(Firmado) DOCTORA SUSANA LANDETA BASANTES, matricula siete mil setecientos dieciséis** del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO

C.C. (708070949



Alexandra

ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN
C.C. 1707549820

Michelle Pazmino Ch.

MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ
C.C. 1720162997



[Signature]

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

[Large handwritten scribble]

CIUDADANO
PAZMIÑO TOLEDO FREDY PATRICIO
 CARCHI / MONTUFA / GONZALEZ SUAREZ
 10 OCTUBRE 1965
 DNI-1 0051 00001 0
 CARCHI / MONTUFA
 GONZALEZ SUAREZ 1965



[Handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
PMH VESPAVERE
 CARRERA DEL GENERAL GARCÍA
 QUITO - ECUADOR
 LOGIA 2018/2005
 24/12/2017
REN 0212052



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003
003 - 0199 **1708070949**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZMIÑO TOLEDO FREDY PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARGALEN	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

[Handwritten signature]
 1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CIUDADANIA: 170754788 - E
 CHAVEZ BELTRAN ALEXANDRA DEL ROCIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 OCTUBRE 1962
 004-1 0320 03204 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962

Chavez



SOLICITUD: ***** A15331123
 CASADO: FREDY PATRICIO MAZURCO TOLEDO
 SUPERIOR ING. QUIMICO
 LUIS CHAVEZ
 ALBA DELTRAM
 L.O.T. ESTE 2004
 26/12/2017
 REN 0212053



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES LOCALES 27-FEB-2014

002 - 0021 **1707549828**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAVEZ BELTRAN ALEXANDRA DEL
 ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	CARCELEN	2
QUITO		2
CANTON	PARRQUISA	ZONA

Alba Chavez

(X) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

El presente 12 de febrero del 2014
172016299-7 021 - 0257

DAIMÓNIO OSANDE MICHELLE STEFANIA
PICHINCHA QUITO

RELSARIO QUEVEDO LA GASCA
EXENCIÓN USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 90561

3949285 703/2014 12.25.14

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CARTELA N° 172016299-7

CEDULA DE
CIUDADANIA
NOMBRE
DAIMONIO OSANDE
MICHELLE STEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTRUCO CAR. SOLTERA





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E110#1122

APELLIDOS Y NOMBRE Y DEL PAIS
ALEXANDER TOLEDO FREDY PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRE Y DEL PAIS
CHAVEZ SOLTERA ALEXANDRA ESTEFANIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-06-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-27




Alexander Toledo

HMA

...forma fotostática que antecede y que
...foja(s)util(iz)ada y ubicada...
...es exacta al original que ha tenido a li...
...de...
...no.

05 JUL 2014

Dr. Popi Martínez Herrera
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Large handwritten scribble]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUALICHEM CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, siendo las 16h05 del día de hoy miércoles 13 de agosto del 2014, y previo a dar inicio y tratar el orden del día de la presente sesión, el señor Fredy Patricio Pazmiño Toledo, en su calidad de Presidente, solicita se autorice que el señor Héctor Rodrigo Correa Vaca, actúe como Secretario Ad-Hoc, la Junta en unanimidad y por la solicitud acepta la designación, quien al ser notificado de este particular toma posesión de su cargo y promete desempeñar a cabalidad su designación y a continuación posesionado del cargo y por los efectos procede a leer el Orden del Día de la convocatoria, siendo aprobado por la mayoría de los concurrentes, desarrollándose en los siguientes términos:

1. Constatación de quórum.
2. Cesión de acciones.
3. Varios.

PRIMER PUNTO.- Al iniciar este punto, por Secretaría se constata el quórum, comprobando que la asistencia es de la mayoría del capital suscrito.-

SEGUNDO PUNTO.- El señor toma la palabra y comunica que debido a asuntos estrictamente personales, ha decidido ceder el 20% de sus participaciones, que corresponde a doscientas (200) participaciones, que tiene en la Compañía "QUALICHEM CIA. LTDA.", lo cual pone en conocimiento y decisión de la Junta que esas acciones sean cedidas a la señorita MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ. Luego de las deliberaciones pertinentes por mayoría absoluta del capital social, la Junta General Extraordinaria de Socios de "QUALICHEM CIA. LTDA.", constituida mediante escritura celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, el 26 de noviembre del 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 7 de mayo del 2013, bajo el Repertorio No. 15066 e Inscripción No. 1635; de conformidad a los Estatutos, resuelve que el 20% de la participaciones que posee el señor Fredy Patricio Pazmiño sean cedidas a nombre de la señorita MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ, por lo que el señor Fredy Patricio Pazmiño Toledo se reserva para sí el 80% de las participaciones de la compañía. La señora Alexandra del Rocío Chávez Beltrán, Gerente de la Compañía toma la palabra y dice que esta cesión de participaciones se deberá elevar a escritura pública, para lo cual se decide que sea la Dra. Susana Landeta Basantes, la encargada de realizar todos los trámites que sean necesarios para la obtención de este fin.

TERCER PUNTO.- En este punto los socios manifiestan que no hay nada en varios para proponer.

Siendo las 17h30, la Junta General Extraordinaria de Socios de "QUALICHEM CIA. LTDA.", da un receso de cuarenta y cinco minutos para que Secretaría redacte el acta de la sesión, volviéndose a instalar la sesión a las 18h15 para dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia de ello firman unívocamente en original y una copia con el mismo tenor y contenido, con lo que así concluye la presente sesión.

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

SR. FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO
PRESIDENTE

SRA. ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN
GERENTE GENERAL

SR. HECTOR RODRIGO CORREA VACÁ
SECRETARIA AD-HOC



TERCER PUNTO...
...de este fin...

Quito, 1 de agosto del 2014

CONVOCATORIA

Convocase con el carácter de urgente a la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "QUALICHEM COMPAÑÍA LIMITADA.", que tendrá lugar en el domicilio principal de la Compañía que lo tiene ubicado en la Urb. Caminos del Balcón, casa 6, sector Ponciano Alto, para el día miércoles 13 de agosto del 2014, a las 16h00, con el objeto de tratar dentro del orden del día lo siguiente:

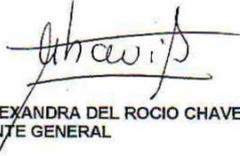
1. Constatación de quórum;
2. Cesión de participaciones.
3. Varios

En caso de no contar con la asistencia necesaria de los socios a la hora indicada, la sesión se iniciará una hora más tarde con el número de socios presentes, por lo que se ruega su asistencia puntual.

Atentamente

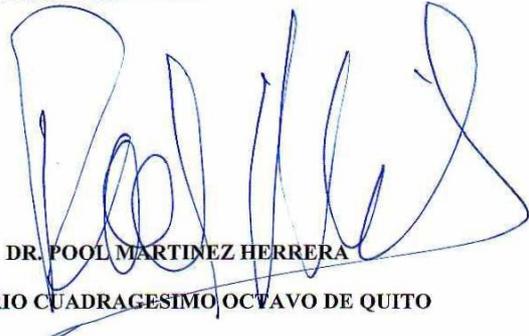


SR. FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO
PRESIDENTE



SRA. ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN
GERENTE GENERAL

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA CESION DE PARTICIPACIONES CEDENTES FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO Y ALEXANDRA DEL ROCIO CHAVEZ BELTRAN CESIONARIA MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-



DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO



RAZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA denominada "QUALICHEM CIA. LTDA.", otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil doce, la Cesión de Participaciones en la que los cónyuges señores FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO Y MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ ceden sus doscientas participaciones, de un dólar cada una, en favor de la señorita MICHELLE ESTEFANIA PAZMIÑO CHAVEZ; participaciones que forman parte de la Compañía antes descrita, Cesión de participaciones que consta del presente instrumento público.-

Quito, a 21 de octubre del 2014.-
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIAL PUBLIC OFFICE
STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF [illegible]
[illegible text]

[illegible signature]
[illegible text]
NOTARIAL PUBLIC OFFICE
STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF [illegible]

**ESPACIO
EN
BLANCO**



ps 26N r



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1020
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708070949	PAZMIÑO TOLEDO FREDY PATRICIO	Quito	CEDENTE	Casado
1720162997	PAZMIÑO CHAVEZ MICHELLE ESTEFANIA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/09/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUALICHEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL
QUITO

